Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay 733, (C1057AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfono +54 11 5789-9100 www.unicef.org/argentina



#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

Consultoría individual de apoyo técnico para la implementación de estrategias de fortalecimiento de capacidades del Sistema de Protección Integral

## 1- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Las y los operadores del sistema integral de protección son una pieza esencial para brindar un continuum de servicios de calidad que incluya la prevención de la separación familiar, los cuidados alternativos adecuados, la prevención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, la restitución de derechos vulnerados y el acceso a la justicia, con enfoque de género, equidad y derechos.

Sin embargo, actualmente, gran parte de las y los operadores del sistema de protección integral y del sistema de responsabilidad penal juvenil no cuentan con una oferta formativa adecuada para la adquisición de conocimientos y herramientas que le permitan desarrollar intervenciones tempranas e integrales, poniendo en práctica los principios de interés superior y el derecho a ser escuchado.

Por tal motivo, UNICEF busca contribuir al fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de las y los operadores del sistema de protección integral entendido en sentido amplio (organismos administrativos de niñez, poder judicial, sectores de salud, educación, migración, protección social y el sistema de responsabilidad penal juvenil), en los distintos niveles de gobierno: nacional, provincial y local.

Para ello, se implementan diversas estrategias como la generación de evidencia, la sistematización de buenas prácticas, la innovación, la creación de alianzas estratégicas, el desarrollo de capacidades y la asistencia técnica. Las principales líneas de actividad para este propósito consisten en:

- 1. Generar información pertinente sobre las brechas de conocimientos teóricos y prácticos de las y los operadores del sistema de protección integral.
- 2. Crear y fortalecer programas de formación teórica y entrenamiento practico para los operadores del sistema de protección en servicio, incluido el desarrollo de una curricular desde los enfoques de derechos de niñez, género y equidad que permita abordajes integrales.
- 3. Desarrollar estándares mínimos y herramientas para la gestión de casos que permitan abordajes eficaces y oportunos con las familias y los niñas, niños y adolescentes.
- 4. Difundir las buenas prácticas de formación inicial y en servicio con la posibilidad de replicarlas o tomarlas como modelo en otros contextos.

#### 2- OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría tiene como objetivo general brindar asistencia técnica al área de Protección de Derechos para el diseño, desarrollo, y monitoreo de estrategias dirigidas al fortalecimiento del sistema de

Teléfono +54 11 5789-9100 www.unicef.org/argentina



protección integral de niñez y la mejora de las capacidades técnicas de las/os funcionarios y operadores/as que forman parte.

### 3- ACTIVIDADES

- 1. Brindar asistencia técnica a la implementación de la estrategia del área de Protección dirigida a fortalecer las políticas locales de prevención, promoción y protección frente a la violencia contra niñas, niños y adolescentes (VAC) En el marco de la iniciativa MUNA. Para ello, las actividades son:
  - a. Participación de encuentros de la Red Local MUNA en las distintas provincias.
  - b. Diseño, desarrollo y monitoreo de una estrategia para el acompañamiento técnico a municipios de la primera y segunda cohorte en la implementación del plan de acción.
  - c. Diseño y supervisión de una capacitación a gobiernos municipales de Chaco y Provincia de Buenos Aires para la generación de planes de acción dirigidos a la prevención de la VAC. Participación en las sesiones virtuales dando apoyo a capacitadoras.
  - d. Participación en las reuniones mensuales con el equipo Muna.
  - e. Diseñar e implementar una metodología de trabajo para la asistencia técnica, el seguimiento y monitoreo de la organización contraparte que brinda apoyo técnico a la iniciativa MUNA en territorio.
  - e. Reportes periódicos de actividades y resultados a la oficial de Protección de Derechos de UNICEF.
- 2. Diseño de una capacitación sobre Sistema Integral de Protección de Derechos (SIPD) dirigida a equipos municipales. Esto incluye:
  - a. Revisión técnica para el diseño de una guía con los contenidos fundamentales sobre el sistema de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes a nivel municipal y para el diseño de un taller sobre SIPD destinado a formadores que a su vez capacitarán a referentes municipales.
  - b. Seguimiento del proceso de planificación y participación de una jornada de capacitación virtual a referentes territoriales de la SENAF.
- 3. Apoyo para el diseño y puesta en marcha del Plan Federal de Capacitación para la prevención de la violencia y el maltrato.
  - a. Revisión del proceso de diseño de la capacitación. Incluyendo guía escrita y propuesta de capacitación virtual.
- 4. Elaboración de unos términos de referencia que permitan la realización de una evaluación del Registro Único Nominal como política pública de infancia, incluyendo una valoración del aporte de UNICEF a dicha política.

#### 4- PRODUCTOS ESPERADOS

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay 733, (C1057AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfono +54 11 5789-9100 www.unicef.org/argentina



Producto 1. Propuesta técnica (con metodología de trabajo y cronograma) para el acompañamiento técnico a los gobiernos municipales y a la organización contraparte a nivel territorial en la implementación de los planes de acción.

Producto 2. Guía para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Derechos dirigido a gobiernos municipales revisada y propuesta de taller basado en la formación de formadores y cronograma para su realización.

Producto 3. Capacitación para la prevención de la violencia y el maltrato revisada: documento escrito y propuesta de formación virtual.

Producto 4. Términos de referencia para la evaluación del Registro único nominal de acuerdo a los estándares de evaluación de UNICEF.

Producto 5. Informe final de resultados de la estrategia del área de Protección "Entornos Libres de Violencia" en la iniciativa MUNA.

### 5- ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

Alcance geográfico: las acciones de acompañamiento técnico y seguimiento se centrarán en las provincias prioritarias en el marco del programa de cooperación de UNICEF Argentina, Buenos Aires, Jujuy, Chaco, Salta y Santa Fe. Además de los municipios que participan en la iniciativa MUNA y han priorizado a la fecha la línea temática de promoción y entornos libres de violencia.

Salta: Embarcación, La Merced, Pichanal, San Ramón de la Nueva Orán. Santa Fe: Rafaela, Santa Fe, Tostado, Venado Tuerto, Vera, Rosario. Entre Ríos: Gualeguaychú, Nogoyá, Misiones: Apóstoles, Oberá, Posadas, San Javier, San Vicente. Córdoba: Córdoba, Cosquín, Malvinas Argentinas, Río Cuarto, Río Tercero, Villa María. Tucumán: Alderetes, Bella Vista. Jujuy: Fraile Pintado, San Salvador de Jujuy, El Carmen. Chaco: Fontana, Juan José Castelli, Resistencia, San Bernardo. Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Carlos Casares, Esteban Echeverría, La Matanza, Mercedes, Morón, Quilmes.

## 6- PERFIL REQUERIDO

### Para la presente consultoría se requiere una persona con los siguientes conocimientos y experiencia:

- Profesional recibido de las siguientes carreras: sociología, antropología, ciencia política, psicología.
- Con formación de postgrado en ciencias sociales, antropología, derechos humanos o afines.
- Experiencia laboral comprobable de más de 10 años en temas vinculados a la protección integral de la niñez.
- Experiencia en investigación en temáticas vinculadas a las políticas dirigidas a la protección de la niñez.
- Experiencia en docencia sobre temas vinculados a la protección de la niñez y la adolescencia.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Paraguay 733, (C1057AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Teléfono +54 11 5789-9100 www.unicef.org/argentina



### 7- SUPERVISIÓN

El/la consulto/a estará bajo la supervisión de la oficial de Protección de derechos y del Especialista de Protección y acceso a la justicia.

### 9. MATRIZ DE EVALUACION (Ver archivo adjunto)

# **Cursos mandatorios**

Sólo en caso de quedar seleccionados para este proyecto, el individuo deberá completar en forma obligatoria los siguientes cursos en línea, cuyos certificados de finalización deben compartirse con el Supervisor del contrato.

Link: https://agora.unicef.org/course/info.php?id=2221 – ingresar como Guest/ Partner y registrarse.

- 1. Cursos a completar previo al inicio del contrato:
- Ethics and Integrity at UNICEF
- Prevention of Sexual Harassment and Abuse of Authority
- Sexual Exploitation Abuse (PSEA)
- 2. Si el contrato contempla viajes, deben completar el siguiente curso antes del primer viaje:
- BSAFE security training
- 3. Si el consultor o contratista individual tiene una dirección de correo electrónico de UNICEF debe completar

este curso en los primeros 30 días de vigencia del contrato

- Fraud Awareness
- General Information Awareness Security Course (New)

# c) Políticas

En el siguiente link podrá encontrar para su lectura las políticas de UNICEF para Consultores: https://agora.unicef.org/course/view.php?id=15620

- CF/EXD/2013-008 Policy Prohibiting and Combatting Fraud and Corruption
- CF/EXD/2010-003 UNICEF's Information Disclosure Policy
- CF/EXD/2012-007 Amend 1. Prohibition of discrimination, harassment, sexual harassment and abuse of authority
- ST/SGB/2003/13 on "Special Measures for Protection from Sexual Exploitation and Sexual Abuse
- CF/EXD/2016-006 on "Policy on Conduct Promoting the Protection and Safeguarding of Childr